



AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA



NUMERO :

**AUMENTO DE CAPITAL Y  
REFORMA DEL ESTATUTO  
SOCIAL DE LA COMPAÑIA  
IMPORSUCRE S.A.”-----**

**CUANTIA: CAPITAL SUSCRITO: US\$ 824.500,00.-----**

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy día cuatro de marzo del dos mil ocho, ante mí, abogado **EDUARDO ALBERTO FALQUEZ AYALA**, Notario Titular Séptimo del Cantón Guayaquil, comparece la compañía **IMPORSUCRE S. A.**, debidamente representada por el señor **CARLOS ANDRES SANTACRUZ MORA**, quien declara ser ecuatoriano, soltero, ejecutivo, en su calidad de **GERENTE GENERAL**, según consta de la copia del nombramiento inscrito que se adjunta a la presente como documento habilitante.-----

El compareciente es mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Guayaquil, persona capaz para obligarse y contratar, a quien por haberme presentado sus respectivos documentos de identificación, de conocer doy fe, el mismo que comparece a celebrar esta escritura pública de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL**, sobre cuyo objeto y resultados está bien instruidos a la que procede de una manera libre y espontánea y para su otorgamiento me presenta la minuta que dice así:-----

**SEÑOR NOTARIO:** Autorice e incorpore usted, en el registro de escrituras públicas a su cargo, una por la cual conste el Aumento de Capital y la Reforma al Estatuto Social de la **Compañía IMPORSUCRE S.A.**, al tenor de las siguientes cláusulas que se

detallan a continuación:-----

**PRIMERA: OTORGANTES:** Comparecen al otorgamiento y suscripción de la presente escritura pública el señor **CARLOS ANDRES SANTACRUZ MORA**, a nombre y en representación y como Gerente General, de la compañía **IMPORSUCRE S.A.**, quien actúa de acuerdo con lo resuelto por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **IMPORSUCRE S.A.**, celebrada el veintinueve de febrero del dos mil ocho.-----

**SEGUNDA: ANTECEDENTES:** A) **IMPORSUCRE S.A.**, es una sociedad anónima que se constituyó con un capital de **DIEZ MILLONES DE SUCRES**, mediante escritura pública otorgada el cuatro de marzo de mil novecientos noventa y siete, ante el Notario Décimo Séptimo del Cantón Guayaquil, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el diecinueve de mayo de mil novecientos noventa y siete.- B) Mediante escritura pública otorgada el veintidos de mayo del dos mil uno, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el cinco de diciembre del año dos mil uno, la compañía Expresó el Capital Social en Dólares de los Estados Unidos de América, Aumentó su capital; Fijó el valor nominal de las acciones en un dólar de los Estados Unidos de América, y Reformó el Estatuto Social de la Compañía.- C) La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **IMPORSUCRE S.A.**, celebrada el veintinueve de febrero del dos mil ocho, según copia certificada del acta que se acompaña como documento habilitante a la presente escritura, resolvió por unanimidad: **UNO)** Aumentar el capital social de la Compañía en la suma de **OCHOCIENTOS VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, de tal manera que una vez legalizado el incremento, el

---



AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA

capital social de la compañía ascienda a **UN MILLON DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; DOS)** Suscripción y pago y emisión de nuevos títulos acciones; **TRES)** Reformar los Artículos Quinto y Sexto del Estatuto Social; y, **CUATRO)** Autorizar al Gerente General para que otorgue la correspondiente escritura pública.-----

**TERCERA: DECLARACIONES.-** Fundamentado en lo dicho en las cláusulas precedentes, el señor **CARLOS ANDRES SANTACRUZ MORA**, en su respectiva calidad de Gerente General de la compañía **IMPORSUCRE S.A.**, ejecutando las resoluciones de la Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el veintinueve de febrero del dos mil ocho, declara: **UNO)** Que el capital suscrito de la compañía **IMPORSUCRE S.A.**, que es de **CIENTO SETENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, quede elevado a la suma de **UN MILLON DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, mediante un incremento de **OCHOCIENTOS VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; DOS)** Que dicho aumento se efectúa mediante la emisión de ochocientos veinticuatro mil quinientas nuevas acciones ordinarias, nominativas y de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, las mismas que han sido suscritas y pagadas en la forma que consta en el cuadro de aumento de capital, el mismo que ha sido aprobado en forma unánime por la Junta General de Accionistas, celebrada el veintinueve de febrero del dos mil ocho y formará parte integrante de esta escritura pública.- **TRES)** Que los accionistas: Comitato S.A. y Carlos Mora Aviles, son de nacionalidad ecuatoriana.- **CUATRO)** Que quedan reformados los Artículos Quinto

---

y Sexto del Estatuto Social, en los términos exactos que consta en el Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha veintinueve de febrero del dos mil ocho, cuya copia certificada se adjunta a la presente escritura pública como documento habilitante.---

**CUARTA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.- YO, CARLOS ANDRES SANTACRUZ MORA,** en mi calidad de Gerente General de la Compañía **IMPORSUCRE S.A.**, declaro bajo juramento que los valores que se están capitalizando en el presente aumento de capital son reales y se encuentra correctamente suscrito e integrado contablemente en los libros de la sociedad, en los términos exactos constantes en el Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el veintinueve de febrero del dos mil ocho. Del mismo modo declaro bajo juramento que mi representada no es contratista de obra pública del Estado ni de ninguna de sus instituciones, y no tiene deudas pendientes con ninguna institución del Estado.-----

**QUINTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se agregan como tales: **UNO)** Nombramiento del Otorgante como Gerente General; **DOS)** Copia certificada del Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **IMPORSUCRE S.A.**, celebrada el veintinueve de febrero del dos mil ocho, y, **TRES)** Cuadro de aumento de capital de la Compañía **IMPORSUCRE S.A.**- Anteponga y agregue usted, señor Notario las demás formalidades de estilo necesarias para la perfecta validez de esta escritura pública.- Firmado.- **ABOGADA MERCEDES GALAN FIGUEROA**, Registro número cuatro mil doscientos noventa y dos.-----

Hasta aquí la minuta y sus documentos habilitantes agregados todos los cuales, en un mismo texto, quedan elevados a escritura pública.- Yo, el Notario, doy fe que, después de haber sido

Guayaquil, Junio 1 del 2007

Señor  
**CARLOS SANTACRUZ MORA**  
Ciudad



De mis consideraciones:

Es muy grato hacerle conocer que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **IMPORSUCRE S.A.**, en sesión celebrada en esta fecha, tuvo el acierto de reelegir a usted **GERENTE GENERAL** de la Compañía, por el lapso de **CINCO AÑOS**, contados-a partir de la fecha de inscripción en el Registro Mercantil.

De conformidad con lo dispuesto en el Estatuto Social de la Compañía, constante en la escritura de Constitución otorgada ante el Notario Décimo Séptimo del Cantón Guayaquil, el 4 de marzo de 1997, inscrita en el Registro Mercantil el 19 de mayo de 1997, a usted le corresponde ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

La compañía expresó su Capital Social en Dólares de los Estados Unidos de América, Aumentó su Capital, Fijó el nuevo valor nominal de acciones y Reformó el Estatuto Social, mediante escritura pública otorgada el 22 de mayo del 2001, inscrita en el Registro mercantil del Cantón Guayaquil, el 5 de diciembre del 2001.

Al extenderle el presente nombramiento le deseo éxitos en el ejercicio de su cargo.

Atentamente

p. **IMPORSUCRE S.A.**

**EC. CELSO SANTACRUZ BERMEO**  
**PRESIDENTE**

Acepto el nombramiento que antecede  
Guayaquil, Junio 1 del 2007

**CARLOS SANTACRUZ MORA**

NUMERO DE REPERTORIO: 34.950 ✓  
FECHA DE REPERTORIO: 12/jul/2007 ✓  
HORA DE REPERTORIO: 16:54

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL  
Certifica: que con fecha veintisiete de Julio del dos mil siete queda  
inscrito el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía  
IMPORSUCRE S.A., a favor de CARLOS SANTACRUZ MORA, a  
foja 84.646, Registro Mercantil número 15.180. ✓

ORDEN: 34950



834

REVISADO POR:

LB



**REGISTRO  
MERCANTIL**  
NAB. ZOILA CEDEÑO CELLAN  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADA

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA IMPORSUCRE S.A., CELEBRADA EL 29 DE FEBRERO DEL 2008.-----**



En Guayaquil, a los veintinueve días del mes de febrero del año dos mil ocho, a las 9H00, el local ubicado en la Calle Seis de Marzo 920 y Rumichaca, se reunieron en Junta General y Universal, los accionistas de la compañía IMPORSUCRE S.A. señores:

- 1) **Comitato S.A.**, legalmente representada por su Gerente General, señor Eco. Celso Santacruz Bermeo, propietario de 173.745 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una;
- 2) **Carlos Mora Aviles**, propietario de 1.755 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una.-----

Se dejó constancia que no fue necesario efectuar convocatoria previa, por cuanto los accionistas asistentes representan la totalidad del capital pagado de la compañía, y están unánimemente de acuerdo en constituirse en Junta General y Universal conforme lo dispone el artículo 238 de la Ley de Compañías y en tratar y resolver sobre los siguientes puntos del Orden del Día que se copian:

- 1) **Aumento de Capital de la Compañía en la suma de OCHOCIENTOS VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, de tal manera que una vez legalizado el incremento, el capital social de la empresa ascienda a UN MILLON DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.-**
- 2) **Suscripción y pago y emisión de nuevos títulos acciones.-**
- 3) **Conocer y resolver sobre la Reforma a los Artículos Quinto y Sexto del Estatuto Social de la compañía;**
- 4) **Autorización al Gerente General de la compañía para que realice todos los trámites pertinentes en orden a obtener la validez jurídica del aumento de capital y reforma al estatuto social de la compañía.-**

Presidió la Junta, su titular, Sr. Eco. Celso Santacruz Bermeo, y actuó como Secretario, el Gerente General, Sr. Carlos Andrés Santacruz Mora.

Una vez que el Secretario de acuerdo con los datos constantes en el Libro de Acciones y Accionistas, elaboró la lista de asistentes y constató que se encontraba presente la totalidad del capital pagado de la compañía, el Presidente declaró instalada la Junta y puso a consideración de los accionistas los puntos constantes en el Orden del Día, y de inmediato dispuso que se entre a conocer el primer punto del Orden del Día.-----

El Presidente de la compañía, manifiesta que previo a esta reunión ha mantenido conversaciones con los señores accionistas, considerando factible realizar un aumento de capital en la suma de OCHOCIENTOS VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, para que una vez perfeccionado el aumento éste se fije en la suma de UN MILLON DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, para que de esta manera guarde armonía con el desarrollo financiero de la empresa.

La Junta General de Accionistas, luego de las deliberaciones del caso, resolvió por unanimidad de votos, esto es por 175.500 votos a favor lo siguiente:

**1.- AUMENTAR EL CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA QUE ACTUALMENTE ES DE CIENTO SETENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, EN LA SUMA DE OCHOCIENTOS VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, CON LO CUAL EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA ASCENDERÁ A UN MILLON DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.-**

**2.- QUE DICHO AUMENTO SE EFECTÚE MEDIANTE LA EMISIÓN DE 824.500 NUEVAS ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE UN VALOR NOMINAL DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA DE ELLAS.**

Continuando con el uso de la palabra, el Presidente manifiesta que corresponde a los accionistas suscribir las acciones materia del presente aumento de capital suscrito, para lo cual advierte que estos tienen derecho preferente para suscribir las nuevas acciones en proporción a las acciones que actualmente tienen en propiedad, a no ser que exista declaración expresa por parte de ellos renunciando a dicho derecho.

A continuación los accionistas: Comitato S.A. y Carlos Aviles, expresan su deseo de suscribir las 824.506 acciones ordinarias, nominativas y de un valor nominal de un dólar cada una, materia del presente aumento de capital suscrito, a prorrata de lo que actualmente tienen en propiedad, y a pagarlas con las cuentas Utilidades Acumuladas, Reserva de Capital, Reserva Legal, y por pagar en Un Año plazo con el Aporte en Numerario, tal como consta en el cuadro presentado por el Gerente General y aprobado en forma unánime por la Junta General de Accionistas, documento que contiene la información pertinente, para así conocer matemáticamente la asignación y suscripción de las nuevas acciones entre los accionistas, el mismo que se incorpora a la presente Acta.



Luego de las deliberaciones del caso, la Junta por unanimidad de votos resolvió:

**3.- APROBAR LA SIGUIENTE LISTA DE SUSCRIPTORES Y FORMA DE PAGO:**

**COMITATO S.A., SUSCRIBE 816.255 ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE UN VALOR NOMINAL DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA, LAS CUALES LAS PAGA CON LAS CUENTAS UTILIDADES ACUMULADAS, RESERVA DE CAPITAL, RESERVA LEGAL Y EL SALDO POR PAGARSE EN UN AÑO PLAZO EN NUMERARIO**

**CARLOS MORA AVILES, SUSCRIBE 8.245 ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE UN VALOR NOMINAL DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA, LAS CUALES LAS PAGA CON LAS CUENTAS UTILIDADES ACUNULADAS, RESERVA DE CAPITAL, RESERVA LEGAL Y EL SALDO POR PAGARSE EN UN AÑO PLAZO EN NUMERARIO.**

Conocido y resuelto el punto anterior, el Presidente puso a consideración el tercer punto del Orden del Día, manifestando que es necesario la reforma a los Artículos Quinto y Sexto del Estatuto Social, como consecuencia de las resoluciones previas adoptadas por la Junta General.

Luego de las deliberaciones del caso, la Junta por unanimidad de votos resolvió:

**REFORMAR LOS ARTÍCULOS QUINTO Y SEXTO DEL ESTATUTO SOCIAL, CUYOS NUEVOS TEXTOS DIRÁN ASÍ:**

**ARTÍCULO QUINTO: DEL CAPITAL.-** El CAPITAL SOCIAL de la compañía es de UN MILLON DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en 1.000.000 acciones ordinarias, nominativas y de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

**ARTÍCULO SEXTO: NATURALEZA DE LAS ACCIONES.-** Las acciones constaran en títulos que serán suscritos por el Presidente y Gerente General, y numeradas en forma sucesiva de la 001 a la 1.000.000 inclusive, y constarán en títulos que podrán representar una o más acciones. .

Conocido y resuelto el punto que antecede, la Junta pasó conocer el cuarto punto del Orden del Día, resolviendo por unanimidad de votos:

**4.- AUTORIZAR AL GERENTE GENERAL, PARA QUE ORDENE SE PROCEDA A EFECTUAR LOS ASIENTOS CONTABLES QUE SE REQUIERAN PARA PERFECCIONAR EL PAGO DEL AUMENTO, ASÍ COMO AUTORIZARLO PARA QUE REALICE TODOS LOS TRÁMITES LEGALES EN ORDEN A OBTENER LA VALIDEZ JURÍDICA DE LA ESCRITURA PÚBLICA QUE CONTIENE EL AUMENTO DE CAPITAL Y LA REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA IMPORSUCRE S.A.-**

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concedió un receso para que se proceda a redactar la presente Acta.---

Reinstalada la Junta luego de quince minutos, el Gerente General-Secretario dio lectura al texto del presente instrumento, el mismo que fue aprobado por unanimidad de votos, con lo cual quien la presidió la declaró terminada siendo las 9h45, firmando para constancia en unidad de todos los accionistas asistentes junto con el Presidente y Gerente General-Secretario que certifica.-----



Fdo.) p. Comitato S.A., legalmente representada por su Gerente General, Sr. Celso Santacruz Bermeo; Fdo.) Carlos Mora Aviles; Fdo.) Ec. Celso Santacruz Bermeo, Presidente de la compañía y de la Junta; Fdo.) Carlos Andres Santacruz Mora, Gerente General-Secretario que certifica.—

*Es fiel copia de su original. Para otorgar esta certificación me remito al archivo de Actas de esta Compañía que está a mi cargo.—*

Guayaquil, febrero 29 del 2008

**CARLOS ANDRES SANTACRUZ MORA  
GERENTE GENERAL-SECRETARIO**

**CUADRO DE AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA  
IMPORSUCRE S.A.**

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL	RESERVA LEGAL	RESERVA DE CAPITAL	UTILIDADES ACUMULADAS	POR PAGAR EN NUMERARIO EN UN AÑO PLAZO	TOTAL AUMENTO DE CAPITAL	NUEVO CAPITAL SOCIAL
COMITATO S.A.	173,745.00	60,121.86	223,322.77	419,863.43	113,146.94	816,255.00	990,000.00
CARLOS MORA AVILES	1,755.00	607.29	2,255.79	4,239.02	1,142.90	8,245.00	10,000.00
	175,500.00	60,729.15	225,578.56	423,902.45	114,289.84	824,500.00	1,000,000.00



**LO CERTIFICO**

GUAYAQUIL, FEBRERO 29 DEL 2008

*Carlos Santacruz*

CARLOS SANTACRUZ MORA  
GERENTE GENERAL-SECRETARIO



# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



**NUMERO RUC:** 0991393757001

**RAZON SOCIAL:** IMPORSUCRE S.A.

**NOMBRE COMERCIAL:** IMPORSUCRE S.A.

**CLASE DE CONTRIBUYENTE:** ESPECIAL

**REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION:** SANTACRUZ MORA CARLOS ANDRES

**CONTADOR:** ARZUBE COTO PATRICIA LEONOR

**FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 19/05/1977      **FEC. CONSTITUCION:** 19/05/1977

**FEC. INSCRIPCION:** 28/02/1998      **FEC. ACTUALIZACION:** 03/10/2007

**ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:**

VENTA AL POR MENOR DE ARTICULOS DE PAPELERIA

**DIRECCION PRINCIPAL:**

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: ROCAFUERTE Calle: PIO MONTUFAR Número: 109  
Intersección: AGUIRRE Referencia ubicación: JUNTO A LA IMPORTADORA VICHU Telefono Trabajo:  
042534018 Telefono Trabajo: 042513528 Telefono Trabajo: 042517305 Fax: 042327844 Apartado Postal:  
10850 Email: sucre@samerica.com

**OBLIGACIONES TRIBUTARIAS**

- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- \* IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

**# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:** del 001 al 008      **ABIERTOS:** 4  
**CERRADOS:** 2

**JURISDICCION:** REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS

**FIRMA DEL CONTRIBUYENTE**

**SERVICIO DE RENTAS INTERNAS**

Usuario: NACV081105 Lugar de emisión: GUAYAQUIL ROSA BORJA DE ICAZA S/N Fecha y hora: 03/10/2007 18:10:05  
Y CHEMBERS



Notable  
DELEGADO  
Servicio de Rentas Internas  
Litoral Sur



AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA

leída, en alta voz, toda esta escritura pública a él compareciente, éste la aprueba y la suscribe conmigo, el Notario, en un solo acto.-----

**POR LA COMPAÑIA IMPORSUCRE S.A.-**

*Carlos Santacruz*

**CARLOS ANDRES SANTACRUZ MORA**

**GERENTE GENERAL**

**C.C. 091301634-1**

**C.V. 003-0761**

**R.U.C. 0991393757001**

**EL NOTARIO,**

*Eduardo Falquez Ayala*

**ABOGADO EDUARDO ALBERTO FALQUEZ AYALA**

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE QUINTO TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL A LOS CUATRO DIAS DEL MES DE MARZO DEL DOS MIL OCHO.-



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA  
DE GUAYAQUIL



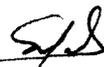
*Eduardo Falquez Ayala*

**Ab. Eduardo Falquez Ayala**  
**NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL**

DOY FE;- Que en esta fecha y, al margen de la matriz correspondiente, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo, de la Resolución No.08-G-DIC-0002017, de fecha veintiséis de Mayo del dos mil ocho, de la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, tomé nota de la APROBACION del aumento de capital suscrito y, la reforma de estatutos de la compañía IMPORSUCRE S.A..-

Guayaquil, Mayo 16 del 2.008.-



  
Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA  
NOTARIO SEPTIMO DEL  
CANTON GUAYAQUIL



NOTARIA  
DECIMA-SEPTIMA

ABOGADO  
N. G. CAÑARTE A.  
NOTARIO

RAZON: DOY FE: QUE EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO CUARTO DE LA RESOLUCION NUMERO: CERO OCHO- G- DIC- CERO CERO CERO TRES CERO -- UNO SIETE DICTADA POR EL SEÑOR ROBERTO CAIZAHUANO VILLACRES INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, (E) CON FECHA VEINTISEIS DE MAYO DEL DOS MIL OCHO, EL DIA DE HOY TOME NOTA AL MARGEN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE COMPAÑIA IMPORSUCRE S.A. DE FECHA CUATRO DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE: - GUAYAQUIL, MAYO VEINTINUEVE DEL DOS MIL OCHO:.- EL - NOTARIO:

*N. G. Cañarte A.*  
Notario XVII del Canton Guayaquil

